

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación que la acompaña, y vista la Programación del 15ª Edición del Festival Internacional de Cine de Piélagos, “Piélagos en corto” y sucesivos, suscrita por la Concejalía de Cultura, que afecta a la contratación del “Servicio de gestión integral, programación, coordinación y producción de actividades de la 15ª Edición del Festival Internacional de Cine de Piélagos, “Piélagos en corto” y sucesivos, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de LCSP,

RESUELVO

ÚNICO. Aprobar la Programación del 15ª Edición del Festival Internacional de Cine de Piélagos, “Piélagos en corto” y sucesivos, suscrita por la Concejalía de Cultura, a los efectos de la ejecución del contrato, incorporándola al expediente de contratación y procediendo a su publicación.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2	MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/05/2024	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Gloria Barcena Oceja	07/05/2024	CONCEJALA DELEGADA

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	71f4221c511a46e1a9f8358a263dc2c2001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	